



STCST

20223871409071

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 17 de 2022

Señor(a)
RAFAEL BONILLA
ANONIMO
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU 1759-2021. Respuesta al radicado IDU 20221851369812 del 02/08/2022. Respuesta al radicado de Bogotá te Escucha 2799822022. Solicitud de intervención del tramo vial Transv. 127 entre calles 139 y 145.

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento donde se solicitó: “...Solicitud de intervención de la vía Transv. 127 entre calles 139 y 145...”

Al respecto a su solicitud se informa que los segmentos viales de la petición, se revisaron en el Sistema de Información Geográfico –SIGIDU y se identificaron los siguientes CIV’s:

Tipo de malla	PK_ID_CALZADA	CIV	Vía	Inicial	Final
Intermedia	175711	11003016	Transversal 127	Calle 139	Calle 142
Intermedia	175712	11002853	Transversal 127	Calle 142	Calle 145

Los CIV 11003016 y 11002853 perteneciente al tipo de malla Intermedia se encuentra reservado por la Alcaldía Local de Suba, según información reflejada en el SIGIDU, por lo anterior y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Suba.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871409071

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Felipe Augusto Franco Leano

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 17-08-2022 09:27 AM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Claudia LÓpez HernÁndez Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Liliana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

